

COLUMNAS

¡Liberen a los Derechos Humanos!

El Ciudadano · 13 de diciembre de 2012



Hay un secuestro extorsivo del que poco se habla. Gobiernos, instituciones internacionales y ONGs secuestraron hace años a los Derechos Humanos. A cambio de su libertad exigen sumisión, colonialidad mental y complacencia con ellos. ¡Exigimos la liberación sin condiciones! porque los Derechos Humanos son... pues eso, de los humanos.

En 1235, el Mansa Soundjata Keïta, fundador del imperio Mandé (en el Sahel hoy abandonado, en lo que hoy sería Mali) proclamó la Kouroukan Fouga, o División del Mundo Era la particular constitución que establecía las formas de convivencia en el imperio naciente. Además de un alto contenido poético -«todo país, toda tierra que viera a los hombres desaparecer de su superficie se volvería nostálgica inmediatamente»-, la conocida como Charte du Mandé ('gracias' al colonialismo europeo) establecía los derechos de las personas y de la naturaleza. Unos derechos mucho más avanzados que los consignados 554 años después por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano por la Asamblea Constituyente Francesa en 1789. Muchísimo más universales y avanzados que los consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en Nueva York.

“Toda vida (humana) es una vida. Es cierto que una vida aparece previamente a la existencia de otra vida, pero una vida no es ‘más antigua’, más respetable que otra

vida, así como una vida no es superior a otra vida”. Soundjata Keïta establecía la vida como principio rector de la convivencia y no asignaba derechos en función de posesiones ni establecía que eran los Estados los benefactores que iban a garantizarlos sino que responsabilizaba a cada ser humano de esta tarea civilizatoria: “Que cada uno vela por su próximo, que cada uno venera a sus progenitores, que cada uno educa como es debido a sus niños, que cada uno ‘mantenga’, cubra las necesidades de los miembros de su familia”. La constitución Mandé establecía el sentido del humor como una forma de convivencia y de ahí daba el salto al respeto mutuo.

Hoy no se celebra el aniversario de la Kouroukan Fouga, sino de la Declaración de la ONU. El olvido es una forma de exclusión, de sacar de la historia a miles de seres humanos creadores para luego conservarlos en el inútil formol de la UNESCO -que reconoció en 2009 la Kouroukan Fouga como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad-.

¿Qué supuso la Declaración de 1948? Un avance, sin duda. Un avance consensuado justo después de que los mismos que redactaran la carta se masacraran y acabaran con la vida de millones de europeos, asiáticos e, incluso, africanos en una Segunda Guerra Mundial tan devastadora como inútil en enseñanzas. Pero después los Derechos Humanos sólo se han utilizado como máscara o como arma arrojadiza. Incluso, como denuncia Naomi Klein en La doctrina del Shock, la “lucha por los derechos humanos” sirvió para ocultar las causas políticas o económicas de la violación de los mismos. “Tan pronto se escribió [la Declaración Universal de la ONU], ese documento se convirtió en un ariete partidista utilizado en ambos bandos de la Guerra Fría para acusar al otro de ser el próximo Hitler”. Klein es muy crítica sobre el estrategia del movimiento de derechos humanos en el Cono Sur durante las dictaduras: “Al centrarse puramente en los crímenes y no en las razones que los motivaron, el movimiento de defensa de los derechos humanos también ayudó a la Escuela de Chicago a

escapar de su primer sangriento laboratorio [Chile] prácticamente sin un rasguño”.

Pero la Declaración Universal nunca ha sido “universal”. Occidente, Eurooccidente, siempre ha utilizado el adjetivo “universal” para imponer colonialmente su idea del mundo al resto del planeta. Cuando se habla de Historia Universal, Derechos Universales, Arte Universal... Una utilización torticera del término que ni es casual ni es inocente.

Se trata, al fin, de la colonialidad del pensamiento y de la política. Este occidentalismo tiene como “su rasgo definitorio, el modo en que ha impuesto sobre los dominados un espejo distorsionante que los ha obligado a verse con los ojos del dominador, encubriendo la perspectiva histórico-cultural autónoma de los subalternos. El eurocentrismo/occidentalismo, no es la perspectiva subjetiva de los europeos y/u occidentales exclusivamente, sino del conjunto de los educados bajo su hegemonía”, tal y como describe el Grupo de Estudios sobre Colonialidad (GESCO).

No vamos a analizar en profundidad los contenidos de la autodenominada Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero sí está bien señalar el predominio de los derechos “liberales”, que se consagran a la subjetividad y, por tanto, a entender al ser humano como un individuo aislado y no como a un ser social. Por eso, entre otras razones, los derechos de los pueblos originarios de Abya Yala o de la afrodíaspota se diluyen en el marasmo de los conocidos como Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El “culturalismo”, el “buenismo de las onegs”, la lógica de la “tolerancia a la diferencia” arrebató así el verdadero sentido a los derechos comunitarios, a los derechos de la Madre Tierra o, especialmente al derecho a la autodeterminación. El sociólogo portugués **Boaventura de Sousa Santos** alertaba hace unos meses que es la autodeterminación el elemento clave para provocar un cambio en la relación Norte-Sur. Para él, la cooperación y las onegs son culpables de “desarrollo” y,

añadiría yo, de haber sesgado el discurso de los derechos humanos a lo que ellos denominan como Tercer Mundo. La mayoría de ciudadanos de Eurooccidente no conciben que en sus países se violen los derechos humanos, aunque esto acontezca todos los días. Ese es un problema del Sur, de los pobres, de los Estados con graves carencias democráticas [a veces menos carentes que en el Norte]. Por eso, como señala De Sousa Santos, es interesante este momento en que “la crisis [en Europa] tiene un papel aclarador, desestabilizador de las rutinas, desnaturalizador de las evidencias, desacreditador de las recetas [del Norte Glotal]”.

En el Sur Global se ha tenido que utilizar la estrategia de los derechos humanos y apelar a las instituciones creadas por el Norte Global para su defensa porque no había más. La legalidad, la seguridad jurídica, la protección a los seres humanos y a las comunidades es tan profunda o tan sincera como le interese al Norte Global. Los límites los pone la propia ONU, la OEA, ellos. No los pueblos ni las organizaciones de Nuestra América. Hay “dictadores terribles” y “gobiernos bananeros” que violan los derechos humanos, pero la **MINUSTAH** no viola nada en Haití, ni Estados Unidos, la OTAN o los ejércitos europeos pueden ser juzgados por violación de derechos humanos. La Corte Penal Internacional o la Comisión de Derechos Humanos de la ONU encarcelan a los perdedores de las guerras o emiten informes en los que machacan al Sur Global, pero pasan de puntillas sobre las violaciones permanentes y sistemáticas de los Estados del Norte Global.

Los derechos humanos son más que una Declaración de la ONU. Por eso, pedimos la liberación de los mismos. Los pueblos saben cuáles son sus derechos. Las personas también. Los derechos humanos son de los pueblos, no de las instituciones internacionales, de los gobiernos o de las onegs. Las primeras tratan de legitimarse con su supuesta defensa, aunque en muchas ocasiones sean cómplices silenciosas de su violación. Los segundos tratan de sacar pecho en su defensa [como la Unión Europea que hoy recibe el desgastado premio Nobel de la Paz] y practican la doble moral con normalidad utilizando a la llamada

“cooperación internacional al desarrollo” como brazo blando se su política tramposa. Las terceras, las oeneges [no confundir con las organizaciones populares o los movimientos de base], se dividen en aquellas que han caído en la trampa [consciente o inconscientemente] y aquellas que han vivido del cuento de manera vergonzante. En los últimos años, y gracias al Pacto Global de la ONU, a esta triada se suman las grandes corporaciones, que han descubierto en la Responsabilidad Social Corporativa y en los DDHH otro filón para lavar su imagen y aumentar beneficios.

Por **Paco Gómez Nadal**

Fuente: [El Ciudadano](#)